



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00859112- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2023-00859112--UNC-ME#FFYH presentado por la estudiante GASPARINI, MELINA AYLEN, DNI 41224480, en el que solicita reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Autónoma de Chiapas (México) como estudiante Free Mover (sin convenio) durante el primer semestre de 2023, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe favorable y recomienda proceder al reconocimiento académico a la estudiante de los siguientes espacios curriculares: Estilística como 1 (una) materia optativa; Ensayo Mexicano como 1 (un) seminario optativo y Narrativa del postboom y la posmodernidad como 1 (un) seminario optativo de la Licenciatura en Letras Modernas de la FFyH, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III del mismo.

Que el Área Enseñanza manifiesta que la estudiante cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante GASPARINI, MELINA AYLEN, DNI 41224480, equivalencia total, con nota Aprobado, para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, 1 (una) Materia Electiva/Optativa y 2 (dos) Seminarios Electivos/Optativos.

ARTÍCULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese.

sl